

INFORME REFERIDO AL AÑO 2025 SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN
2. RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
 - 3.1 Estructura y actualización de contenidos
 - 3.2 Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía
 - 3.3. Publicación de la información en formato abierto y reutilizable
4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN (AÑO 2025)
 - 4.1 Número de solicitudes presentadas
 - 4.2 Resultado de las solicitudes presentadas
5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMAS ACTUACIONES
6. ANEXO I. DATOS ESTADÍSTICOS 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (LTAIP en adelante), establece, como instrumento para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación que ella establece, la emisión anual de un informe sobre el grado de aplicación de la ley, artículo 12.

Desde el año 2020 y en cumplimiento de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, la Cámara de Comercio de Gran Canaria pone a disposición de los usuarios información relevante relacionada con su funcionamiento, con el objetivo el de mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública. La Cámara está haciendo un esfuerzo por mejorar la calidad de la información pública facilitada a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, actualizando y poniendo al día la información necesaria, intentando mantener los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Secretaría General de la Cámara
Correo Electrónico: transparencia@camaragc.es
Teléfono: 928390390

Departamento Jurídico

3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En este apartado, se detallan las tareas desarrolladas por la Cámara de Gran Canaria en materia de transparencia y acceso a la información pública en el ejercicio 2025.

3.1 Estructura y actualización de contenidos

Se mantiene la estructura del portal de transparencia, si bien se ha actualizado la información cuando se ha producido un cambio de contenido.

Además, se ha elaborado este informe que también será publicado, así como las normas internas para la gestión y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública.

3.2 Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía

En el marco normativo canario, el artículo 34.2. de la LTAIP establece que la información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía deberá ser incluida en el portal de transparencia. Al no haber solicitudes de información reiteradas a esta entidad, no ha habido publicaciones.

3.3 Publicación de la información en formato abierto y reutilizable

Se intenta, en la medida de lo posible, la publicación de la información en formato abierto y reutilizable.

4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (AÑO 2025)

4.1 Número de solicitudes presentadas: 0

4.2 Resultado de las solicitudes presentadas: No puede haber evaluación pues no hubo solicitudes de acceso.

5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMAS ACTUACIONES

Se intentará mejorar y publicar toda aquella información que sea de interés para el ciudadano, centrándonos en:

- 1) Elaborar, publicar y actualizar en el portal de transparencia la totalidad de la información que afecta a nuestro ámbito competencial.
- 2) Atender las solicitudes de acceso a la información pública, dentro de los plazos previstos por la ley y de forma satisfactoria para la ciudadanía.
- 3) Optimizar los flujos de información desde los departamentos que originan la información, hasta su publicación en el portal.
- 4) Identificar, elaborar y publicar la información de interés en formato abierto, accesible y reutilizable.